

**CÉDULA DE OBSERVACIONES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO**

Area Auditada: Subdirección General Administrativa	Numero de Auditoria: 04/2019
Tipo de Auditoria: Financiera	Periodo Revisado: 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
Observación 01	

Cedula de observación 01	
1.1.2.3 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO Se revisó la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por el ejercicio 2018, el cual refleja un saldo en estados financieros al 31 de diciembre de 2018 por \$491,781.57, encontrando las siguientes observaciones: a) El total de los adeudos al 31/12/2018 es por la cantidad de \$ 936,994.77, de los cuales se revisaron adeudos por un importe de \$ 675,975.67 con una antigüedad de 1, 3, 4, 5, 6 y 7 años. b) Se detectaron saldos en rojo contrario a la naturaleza de la cuenta por un importe total de: \$ - 445,213.20. c) El saldo de la cuenta de Deudores Diversos presentado en la cuenta pública fue por la cantidad de \$491,781.57 observando que los montos presentados no son reales. Ya que el saldo real es el monto correspondiente a 936,994.77 d) Se observó que se registraron en la cuenta de Deudores Diversos, recursos que fueron otorgados a municipios para la adquisición de fruta fresca del programa desayunos escolares desde el año 2014, por la cantidad de \$ 102,120.00 • Art. 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas fracción de la I y V.8 • Arts. 47 y 48 fracción I y VIII, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. • Arts. 17, 19 fracción V y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Art. 89 de la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. • Manual de Procedimientos Para Solicitudes y Comprobación de Viáticos, numerales 9.3.6, 9.6.2, y 9.6.3. • Apartado III, Postulado Básico de la Contabilidad Gubernamental inciso 4) Revelación Suficiente. • Manual de Organización de Recursos Financieros, punto 4 inciso C, numeral 2. • Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, art. 147 fracción I, art. 152 fracción I.	Observación
	Fundamento Legal
Recomendaciones	
Correctivas: 1. La Dirección de Recursos Financieros deberá informar a este Órgano Interno de Control respecto las gestiones que se han llevado a cabo para la recuperación de los adeudos pendientes por comprobar o reintegrar por concepto de viáticos y gastos a comprobar. 2. Realizar las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a lo estipulado en el recibo de pago de viáticos donde establece que de no comprobarse el recurso correspondiente deberá de reintegrarse la cantidad señalada o se llevará a cabo el descuento vía nómina. 3. Girar instrucciones para que se lleven a cabo las reclasificaciones correspondientes, para el caso de los recursos otorgados a los Municipios.	Preventivas: 1. Se lleve a cabo la aplicación de la provisión correspondiente para evitar que las cuentas presenten saldo contrario a su naturaleza. 2. Se verifique con periodicidad la cuenta de Deudores Diversos a efecto de detectar a tiempo el atraso en la justificación o comprobación de los recursos otorgados para viáticos o gastos a comprobar. 3. Girar las instrucciones correspondientes para que se lleve a cabo la aplicación del Manual de Procedimientos para Solicitudes y Comprobación de Viáticos. 4. Se verifique que los registros se lleven a cabo en la cuenta correspondiente.

Fecha compromiso para la atención de la observación 25 FEB 2020	Servidor público responsable de la atención Lic. Ana Elena González Jaime
Auditor L.c.p. Carlos Díaz Santillán	

Area Auditada: Subdirección General	Numero de Auditoría: 04/2019
Tipo de Auditoría: Financiera	Periodo Revisado: 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
Observación 02	

Cedula de observación 02

4.1.7.3.0.0001.00008 INGRESOS ESTACIONAMIENTO

Observación

Se revisó la cuenta de Ingresos por Estacionamiento por el ejercicio 2018, encontrando las siguientes observaciones:

a) Se revisó el ingreso diario del estacionamiento Nuevo León al 90 %, observando lo siguiente: Se detectaron 10 casos en los que no fue depositado el ingreso por cobro de estacionamiento con la misma fecha en el banco, detectándose que se realizaron los depósitos de forma posterior tal y como lo refleja el anexo1. Además de encontrarse con inconsistencias en el consecutivo de folios en el mes de mayo. Folio 190,000 y 195,001 ambos del 30 de mayo de 2018.

b) Se revisó el ingreso diario del estacionamiento de Tonalá al 61 % observando lo siguiente:

Inconsistencias en el consecutivo de folios en el mes de marzo.

- 10 marzo termina folio número 183,000 e inicia con 001 y termina 101.
- Marzo termina con folio número 171.
- 13 marzo inicia con folio número 44,001.

c) En la revisión de números de folios de los días 21 al 23 de junio de 2018 no fueron localizados 10 folios del consecutivo, siendo los números 49,001 al 49,010.

Anexo 1

Fecha de ingreso	Evento	Importe de ingreso por día	Folio bancario	Fecha de depósito al banco	Importe desagregado
11/01/2018	315008	\$ 2,393.00	2811179	12/01/2018	\$ 2,283.00
22/01/2018	315177	\$ 2,371.00	2817332	23/01/2018	\$ 2,288.00
30/01/2018	315223	\$ 2,977.00	2813425	31/01/2018	\$ 2,957.00
31/01/2018	315238	\$ 3,217.00	2814446	01/02/2018	\$ 3,192.00
01/02/2018	319264	\$ 3,087.00	2815446	02/02/2018	\$ 3,057.00
19/02/2018	319323	\$ 1,768.00	2814376	20/02/2018	\$ 1,738.00
27/02/2018	319401	\$ 3,967.00	2818246	27/02/2018	\$ 30.00
05/07/2018	344388	\$ 2,843.00	8159696	09/07/2018	\$ 2,803.00
11/07/2018	345249	\$ 3,600.00	8151854	12/07/2018	\$ 3,580.00
12/07/2018			8152417	13/07/2018	\$ 20.00
13/07/2018	345252	\$ 3,643.00	8152415	13/07/2018	\$ 3,573.00
16/06/2018			8153022	16/06/2018	\$ 70.00

Fundamento Legal		• Manual de Procedimientos de Empresas Generadoras Punto 6, numeral 6.1.1, 6.1.7, 6.1.8, 6.1.9 y 6.1.10. • Apartado III, Postulado Básico de la Contabilidad Gubernamental inciso 1) Sustancia Económica y 4) Revelación Suiciente. • Manual de Organización de Recursos Financieros, punto 4 inciso C, numeral 1. • Manual de Organización Dirección de Recursos Materiales, punto 4, inciso a, numeral 12. • Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, art. 147 fracción I, art. 154 fracción II. • Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, art.47 y 48 fracción I y VIII.	
Recomendaciones			
Correctivas:		1. La Dirección de Recursos Materiales deberá justificar a este Órgano Interno de Control las inconsistencias detectadas. 2. Informar en su momento motivos por los cuales se realiza cambio de numeración en el consecutivo de folios de los boletos de estacionamiento.	
Preventivas:		1. Girar instrucciones para que se apeguen al Manual de Procedimientos de Empresas Generadoras. 2. Llevar a cabo los depósitos bancarios en su totalidad de acuerdo a lo recaudado en el día dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de su recaudación. 3. Informar a la autoridad correspondiente cualquier cambio o faltante de folios de boletos.	
Lic. Ana Elena González Jaime  Servidor público responsable de la atención		25 FEB 2020 Fecha compromiso para la atención de la observación	
 Auditor L.c.p. Carlos Díaz Santillán			

Área Auditada: Subdirección General Administrativa	
Tipo de Auditoría: Financiera	Periodo Revisado: 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
Número de Auditoría: 04/2019	
Observación 03	

Cedula de observación 03	
Observación	1.2.4.1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Se revisó la cuenta de mobiliario y equipo de administración por el ejercicio 2018, con un saldo en estados financieros al 31/12/18 por \$ 56'231,815.48. a) Se realizó una conciliación de bienes muebles entre Nucont Web (activos fijos) y Nucont escritorio (contabilidad) encontrando diferencias entre los registros realizados en Nucont Web y Nucont Escritorio, las cuales se describen en el Anexo 1. b) Se encontraron diferencias globales en las cuentas que se enlistan en el Anexo 1. c) No se localizaron en el sistema Laser Fichero ni físicamente en el archivo general los siguientes eventos: 356098, 358371, 372714, 378533, 367635, 339671, 45643, 368512, 338436, 338437, 338438, 346775, 352035, 356095, 358370, 362081, 362091, 362392, 365925, 370732, 377190. d) Se revisaron eventos de bajas de activos bienes muebles observando que en los contratos de donación no anexan relación de los artículos donados, según consta en los eventos: 350514, 350433, 352005, 352242, 362582, 362582, 351488, 352023, 355467, 352228.
	Anexo 1

Subcuenta	Número de Inventario	NUCONT	WEB	NUCONT ESCRITORIO
1.2.4.1.1.0001.10068	DJ24158 sillas infantiles	-	-	\$ 3,600.00
1.2.4.1.3.0001.03555	DJ 22423 monitor y cpu	\$15,532.40	-	-
1.2.4.1.3.0001.03556	22424 monitor y cpu	\$15,532.40	-	-
1.2.4.1.3.0001.03717	DJ21906 cpu,	-	-	10,237.00
1.2.4.1.9.0001.01662	DJ22663	-	-	\$ 3,600.00
1.2.4.1.9.0001.01696	DJ22037	\$ 3,700.00	-	-
1.2.4.1.9.0001.01725	DJ22609	-	-	\$ 24,070.00
1.2.4.1.9.0001.01727	DJ01727	-	-	\$ 5,823.00
1.2.4.1.9.0001.01730	DJ22553	-	-	\$ 2,237.64

Inciso a)

Inciso b) Se realizó una conciliación de saldo global entre Nucont escritorio y Nucont Web de las siguientes cuentas:

CONCEPTO	NUCONT	WEB	NUCONT ESCRITORIO	DIFERENCIA
1.2.4.1.1.0002 Muebles de Oficina y Estantería	7'769,908.98	7'942,084.47	172,175.49	
1.2.4.1.3.0002 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	16'423,571.13	16'413,859.68	9,711.45	
1.2.4.1.9.0002 Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	10'891,086.94	10'860,986.41	30,100.53	

Fundamento Legal

- Artículos 16, 17, 19 fracción V y VII; 23, 24, 25, 27, 28 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Art. 86 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
- Manual de Organización de Recursos Financieros, punto 4 inciso a, numeral 1 y 7. Inciso c, numeral 1, 2 y 5.
- Apartado III, Postulado Básico de la Contabilidad Gubernamental inciso 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa.
- Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, art. 147 fracción I, art. 152 fracción I, IV y XVIII.

Recomendaciones

1. La Dirección de Recursos Financieros deberá girar instrucciones al área correspondiente para se verifique y determine el motivo de las diferencias señaladas y en su caso se lleven a cabo los ajustes correspondientes.
2. Informar a este OIC la ubicación de los eventos no localizados.
3. Anexar en los eventos señalados la relación de los bienes objeto de donación tal y como se menciona en los contratos respectivos.

Preventivas: 1. Realizar conciliaciones periódicas entre Nucont Web y Nucont Escritorio a efecto de detectar diferencias y poder realizar los ajustes necesarios. 2. Previo a la elaboración de un evento verificar que estos sean resguardados en el archivo general para su consulta. 3. Anexar en los contratos de donación la relación de los bienes donados.	Lic. Ana Elena González Jaime <i>[Signature]</i> Servidor público responsable de la atención	L.c.p. Carlos Díaz Santillán <i>[Signature]</i> Auditor
1. Realizar conciliaciones periódicas entre Nucont Web y Nucont Escritorio a efecto de detectar diferencias y poder realizar los ajustes necesarios. 2. Previo a la elaboración de un evento verificar que estos sean resguardados en el archivo general para su consulta. 3. Anexar en los contratos de donación la relación de los bienes donados.	<i>[Signature]</i> Fecha compromiso para la atención de la observación 25 FEB 2020	

Area Auditada: Subdirección General	Numero de Auditoría: 04/2019
Tipo de Auditoría: Financiera	Periodo Revisado: 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
Observación 04	

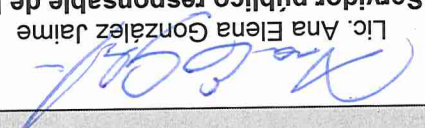
Cedula de observación 04

Observación Del análisis a la cuenta contable 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios por el ejercicio 2018 el cual presenta un saldo en estados financieros al 31 de diciembre de 2018, por la cantidad de \$9'498,440.72 se observó lo siguiente: a) Se llevó a cabo una verificación selectiva de 105 eventos con sus respectivos soportes, correspondientes a salidas de almacén de alimentos, los cuales no se encuentran digitalizados en el Programa Laserfiche ni en el Archivo General, siendo estos los eventos que se describen en el Anexo 1. b) De la verificación física y comprobación documental de los eventos señalados, se detectó que no se digitalizan por separado las provisiones y el pago a pesar de ser dos momentos contables diferentes. Ambos movimientos (la provisión y el pago) se encuentran localizados en evento mediante el cual se realiza el pago.	
--	--

Anexo 1

Fecha	Número de Evento	Cargo
23/04/2018	325666	12,500.00
24/04/2018	325799	16,959.24
10/05/2018	330005	38,828.00
11/05/2018	330085	65,139.60
05/07/2018	343785	62,381.00
02/08/2018	349168	71,944.00
05/09/2018	356801	89,502.00
20/09/2018	360575	21,431.15
05/10/2018	364009	50,237.87
05/10/2018	364016	74,179.00
29/10/2018	368142	14,124.00
15/11/2018	372858	89,010.00
28/12/2018	379082	78,086.00
28/12/2018	379084	146,903.43
31/12/2018	379162	25,994.18
31/12/2018	379188	65,322.27
31/12/2018	379298	21,339.61
31/12/2018	379301	15,508.19
31/12/2018	379310	77,162.32
31/12/2018	379358	36,024.20
31/12/2018	379360	9,510.00
31/12/2018	379773	21,080.00
31/12/2018	379775	6,342.20
Total cargo		1,109,508.26

- Art. 89 Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado de Jalisco.
- Artículos 16, 17, 18, 19, 42, 84 y 85 Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Art. 48 fracc. I de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Fundamento Legal - Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, apartado II, inciso B), párrafo f) y g). - Apartado III, Postulado Básico de la Contabilidad Gubernamental inciso 4) Revelación Suficiente y 11) Consistencia. - Manual de Organización de Recursos Financieros, punto 4 inciso c, numeral 1. - Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, art.147 fracción I, art.152 fracción I y IV.		Recomendaciones	
Correctivas: 1. Informar a este Órgano Interno de Control respecto la digitalización en el Programa Laserfiche de los eventos señalados en la presente observación. 2. Justificar el criterio contable por el cual no se lleva a cabo la separación de la provisión (Póliza de Diario) y el pago (Póliza de Egreso) correspondiente.		Preventivas: 1. Girar las instrucciones correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Normatividad Aplicable así como en el Manual de Organización de Recursos Financieros.	
Servidor público responsable de la atención Lic. Ana Elena González Jaime 		Fecha compromiso para la atención de la observación 25 FEB 2020 	
Auditor L.C.P. Jorge Laguna Pérez			



Área Auditada: Subdirección General Administrativa	
Tipo de Auditoría: Financiera	
Periodo Revisado: 01 de enero a 31 de diciembre de 2018	Observación 05
Número de Auditoría: 04/2019	

Cedula de observación 05	
Observación	CUENTA 4.2.2.4.0.0002.00000 DONATIVOS EN ESPECIE Se revisó la cuenta de Donativos en Especie por el ejercicio 2018, encontrando las siguientes observaciones: a) No fueron localizados en Lasefitche ni en el Archivo General de este Sistema los eventos siguientes: Evento 329327 de fecha 9/05/18 Evento 346755 de fecha 23/07/18 Evento 355750 de fecha 30/08/18 Evento 374374 de fecha 23/11/18 Evento 378619 de fecha 20/12/18
	Fundamento Legal • Art. 16, 17, 19, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Art. 86 y 89 Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. • Apartado III, Postulado Básico de la Contabilidad Gubernamental inciso 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 11) Consistencia. • Manual de Organización de Recursos Financieros, punto 4 inciso a, numeral 1 y 7, e inciso c, numeral 1 y 2. • Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, art. 147 fracción I. • art. 152 fracción I y IV. • Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, art. 47 y 48 fracción I y VIII.
Recomendaciones	
Correctivas:	1. El Departamento de Contabilidad deberá justificar a este Organo Interno de Control la razón por la cual no se encuentran digitalizados los eventos señalados en la presente observación.
Preventivas:	1. La Jefatura de Contabilidad deberá girar instrucciones con la finalidad de que todos los eventos sean turnados al archivo general y estos sean digitalizados.
Fecha compromiso para la atención de la observación Servidor público responsable de la atención Lic. Ana Elena González Jaime Auditor L.c.p. Jorge Laguna Pérez	

Área Auditada: Subdirección General	
Administrativa	
Tipo de Auditoría: Financiera	Periodo Revisado: 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
Observación 06	

Cedula de observación 06

CUENTA 1.2.4.2 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Al 31 de diciembre del ejercicio 2018, la cuenta contable 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, refleja un importe en el Estado de Situación Financiera por la cantidad de \$21'305,804.04.

a) Se realizó un comparativo del rubro de "mobiliario de equipo educativo y recreativo" realizado entre los saldos de las subcuentas del auxiliar mayor del programa NUCONT, contra cantidades del programa NUCONT WEB, resultando diferencias.

Anexo 1

b) Eventos con documentación soporte incompleta. (Anexo 2)

c) Eventos no localizados en el Programa Lasertish ni en el Archivo General. (Anexo 2)

d) Se contabilizó la baja de activos fijos donados a municipios, observándose que la documentación anexa a los eventos revisados no cuentan con un importe por el cual se realiza el registro de los mismos. (Anexo 2)

e) Los importes reflejados en el auxiliar mayor de la subcuenta 1.2.4.2.9.0002 "Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo", pertenecen a registros de contables individuales de activos diferentes, observándose que esos no fueron contabilizados en subcuentas individuales, como se venían registrando los demás activos que conforman este rubro.

Observación

Cuenta	Concepto	Nucont Web	Nucont Escritorio
1.2.4.2.1.0001.00009	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES 521	3,700.00	
1.2.4.2.1.0002	DJ21966 VIDEO PROYECTOR NEC M300X	5,790.72	
1.2.4.2.3.0001.00698	S/1600507FD	11,045.00	
1.2.4.2.9.0001.00017	DE ALTURA PARA ADULTO 70/70 CM. FRENTES X 30 CM FONDO FACTURA 12191 CIEN CORAZONES	2,896.40	2,896.46
1.2.4.2.9.0001.00060	30325291000055 MESA VERSA 4 TRIANGULAR 29" Características SE DESAGRUPA DEL DJ23034	3,681.56	3,681.64

Anexo 1

a)

b)

Fecha	Número de Evento	Importe	Autorización de la Junta de Gobierno
14/06/2018	337285	9,979.99	no
14/06/2018	337307	9,979.99	no
14/06/2018	337330	12,689.74	no
14/06/2018	337348	12,689.74	no
14/06/2018	337407	12,689.74	no

EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES

14/06/2018	337423	9,979.99	no
15/06/2018	337456	12,689.74	no
15/06/2018	337473	12,689.74	no
22/08/2018	353884	3,051.96	no
27/08/2018	354937	9,979.99	no
28/08/2018	355051	9,979.99	no
29/08/2018	355324	9,979.99	no
31/08/2018	355936	2,800.00	no
31/08/2018	355938	3,800.00	no
31/08/2018	355971	12,131.00	no
06/09/2018	357421	9,979.99	no
07/09/2018	357545	12,238.22	no
10/09/2018	358268	13,560.40	no
08/11/2018	370641	12,689.74	no

APARATOS DEPORTIVOS

Fecha	Número de Evento	Importe	Autorización de la Junta de Gobierno
08/08/2018	350535	2,500.00	no
08/08/2018	350537	2,500.00	no
08/08/2018	350541	2,500.00	no
08/08/2018	350543	2,500.00	no
08/08/2018	350545	2,500.00	no
08/08/2018	350548	2,500.00	no
08/08/2018	350551	2,500.00	no
08/08/2018	350554	2,500.00	no
08/08/2018	350562	2,500.00	no
08/08/2018	350565	2,500.00	no
08/08/2018	350608	2,500.00	no
08/08/2018	350610	2,500.00	no
08/08/2018	350613	2,500.00	no
08/08/2018	350658	2,500.00	no
08/08/2018	350665	2,500.00	no
08/08/2018	350667	2,500.00	no
08/08/2018	350668	2,500.00	no
08/08/2018	350674	2,500.00	no
08/08/2018	350675	2,500.00	no
08/08/2018	350718	2,500.00	no
08/08/2018	350719	2,500.00	no
08/08/2018	350721	2,500.00	no
08/08/2018	350722	2,500.00	no
08/08/2018	350725	2,500.00	no
08/08/2018	350727	2,500.00	no
08/08/2018	350729	2,500.00	no
08/08/2018	350730	2,500.00	no
08/08/2018	350734	2,500.00	no
08/08/2018	350736	2,500.00	no
08/08/2018	350739	2,500.00	no
08/08/2018	350740	2,500.00	no
08/08/2018	350741	2,499.99	no
08/08/2018	350743	2,499.99	no
08/08/2018	350744	2,499.99	no
08/08/2018	350746	2,499.99	no
08/08/2018	350747	2,499.99	no
08/08/2018	350749	2,499.99	no
08/08/2018	350751	2,499.99	no
08/08/2018	350753	2,499.99	no
08/08/2018	350755	2,499.99	no
08/08/2018	350756	2,499.99	no
08/08/2018	350758	2,499.99	no
08/08/2018	350759	2,499.99	no
08/08/2018	350764	2,499.99	no
08/08/2018	350765	2,499.99	no

08/08/2018	350767	2,499.99	no
08/08/2018	350769	2,499.99	no

OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
Fecha	Número de Evento	Importe	Autorización de la Junta de Gobierno

14/06/2018	337316	6,315.81	no
14/06/2018	337317	6,315.81	no
14/06/2018	337339	6,315.81	no
14/06/2018	337340	6,315.81	no
14/06/2018	337398	6,315.81	no
14/06/2018	337400	6,315.81	no
14/06/2018	337432	6,315.75	no
14/06/2018	337435	6,315.81	no
15/06/2018	337457	6,315.81	no
15/06/2018	337458	6,315.81	no
15/06/2018	337466	6,315.81	no
15/06/2018	337467	6,315.81	no
31/08/2018	355885	3,100.00	no
31/08/2018	355886	6,438.00	no
31/08/2018	355908	3,915.00	no
31/08/2018	355913	2,845.13	no
10/09/2018	358276	3,212.02	no
10/09/2018	358277	1,032.40	no
10/09/2018	358279	1,032.40	no
10/09/2018	358281	1,032.40	no
10/09/2018	358283	1,032.40	no

c)

Fecha	Número de Evento	Importe	Digitalizada
14/08/2018	352032	50,761.60	no
29/08/2018	355396	12,644.00	no
10/09/2018	358324	9,979.99	no
02/10/2018	362740	15,244.72	no
05/10/2018	363823	40,449.20	no
05/10/2018	363824	37,294.00	no
05/10/2018	363827	37,294.00	no
05/10/2018	363921	- 37,294.00	no
05/10/2018	363934	37,294.00	no
18/10/2018	365916	-37,294.00	no
18/10/2018	365923	25,462.00	no
18/10/2018	365935	37,294.00	no
23/10/2018	367564	370,000.00	no
12/11/2018	371422	7,209.66	no
12/11/2018	371446	7,209.60	no
12/12/2018	377887	30,800.00	no
12/12/2018	377889	8,324.71	no
31/12/2018	380803	531,965.53	no

(d)

APARATOS DEPORTIVOS			
Fecha	Número de Evento	Importe	Soporte con cantidad
08/08/2018	350535	2,500.00	no
08/08/2018	350537	2,500.00	no
08/08/2018	350541	2,500.00	no
08/08/2018	350543	2,500.00	no
08/08/2018	350545	2,500.00	no
08/08/2018	350548	2,500.00	no
08/08/2018	350551	2,500.00	no
08/08/2018	350554	2,500.00	no
08/08/2018	350562	2,500.00	no
08/08/2018	350565	2,500.00	no
08/08/2018	350608	2,500.00	no
08/08/2018	350610	2,500.00	no
08/08/2018	350613	2,500.00	no
08/08/2018	350658	2,500.00	no
08/08/2018	350665	2,500.00	no
08/08/2018	350667	2,500.00	no
08/08/2018	350668	2,500.00	no
08/08/2018	350674	2,500.00	no
08/08/2018	350675	2,500.00	no
08/08/2018	350676	2,500.00	no
08/08/2018	350707	2,500.00	no
08/08/2018	350709	2,500.00	no
08/08/2018	350711	2,500.00	no
08/08/2018	350712	2,500.00	no
08/08/2018	350713	2,500.00	no
08/08/2018	350714	2,500.00	no
08/08/2018	350717	2,500.00	no
08/08/2018	350718	2,500.00	no
08/08/2018	350719	2,500.00	no
08/08/2018	350721	2,500.00	no
08/08/2018	350722	2,500.00	no
08/08/2018	350725	2,500.00	no
08/08/2018	350727	2,500.00	no
08/08/2018	350729	2,500.00	no
08/08/2018	350730	2,500.00	no
08/08/2018	350734	2,500.00	no
08/08/2018	350736	2,500.00	no
08/08/2018	350739	2,500.00	no
08/08/2018	350740	2,500.00	no
08/08/2018	350741	2,500.00	no
08/08/2018	350743	2,500.00	no
08/08/2018	350744	2,500.00	no
08/08/2018	350746	2,500.00	no
08/08/2018	350747	2,500.00	no
08/08/2018	350749	2,500.00	no
08/08/2018	350751	2,500.00	no
08/08/2018	350753	2,500.00	no
08/08/2018	350755	2,500.00	no
08/08/2018	350756	2,500.00	no
08/08/2018	350758	2,500.00	no
08/08/2018	350759	2,500.00	no
08/08/2018	350764	2,500.00	no
08/08/2018	350765	2,500.00	no
08/08/2018	350767	2,500.00	no
08/08/2018	350769	2,500.00	no

• Arts. 9 fracción I y II, 16, 17 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
• Art. 86 y 89 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Fundamento Legal	- Apartado III, Postulado Básico de la Contabilidad Gubernamental inciso 4) Revelación Suficiente y 11) Consistencia. - Ley General de Responsabilidades Administrativas, fracc. I y VI. - Manual de Organización de Recursos Financieros, punto 4 inciso a, numeral 1 y 7, e inciso c, numeral 1 y 2. - Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, art. 147 fracción I, art. 152 fracción I, IV y XVIII.
Correctivas:	- Anexar a los eventos su soporte documental correspondiente. - Presentar a este Organismo Interno de Control los eventos con sus respectivos soportes. - Anexar a los eventos su soporte documental correspondiente. - Llevar a cabo el registro en el programa Nucont Escritorio de cada una de las activos correspondientes a esta cuenta de acuerdo al código de activo fijo asignado.
Preventivas:	- Verificar que todo evento esté debidamente respaldado antes de ser registrado contablemente. - Establecer controles para que todos los eventos sean turnados al archivo general y estos sean digitalizados. - Realizar conciliaciones periódicas de Nucont y Nucont Web.
Servidor público responsable de la atención Lic. Ana Elena González Jaime	
Fecha compromiso para la atención de la observación 25 FEB 2020	
Auditor L.c.p. Jorge Laguna Pérez	

[Handwritten signature]

Area Auditada: Subdirección General	Administrativa
Tipo de Auditoría: Financiera	Periodo Revisado: 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
Numero de Auditoría: 04/2019	Observación 07

Cedula de observación 07

CUENTA 1.1.2.9 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre del ejercicio 2018, la cuenta contable 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, refleja un importe en el Estado de Situación Financiera por la cantidad de \$35,441.34, el cual se detalla a continuación.

Cuenta	Nombre	Saldo
1.1.2.9.0001	Saldo a favor ejercicio 2012	0.00
1.1.2.9.0002	Subsidio para el empleo	35,441.34

Del análisis realizado a la Subcuenta 1.1.2.9.0002, "Subsidio para el Empleo", se observó lo siguiente:

a) Saldo inicial proveniente de ejercicios anteriores, por la cantidad de \$27,903.87 del cual no ha sido compensado y que se detalla a continuación:

Año	Saldo
2014	29,286.39
2015	-1,381.65
2016	-05
2017	-82
Total:	27,903.87

b) Se detectaron eventos relacionados con el finiquito de empleados, faltando el soporte documental del banco y de la constancia del finiquito recibido de los eventos siguientes:

- Evento 318630 de fecha 14/02/18, por la cantidad de \$195.77.
- Evento 318639 de fecha 27/02/18, por la cantidad de \$184.93.
- Evento 323558 de fecha 13/03/18, por la cantidad de \$213.97.
- Evento 334317 de fecha 28/06/18, por la cantidad de \$110.23 y 172.77 respectivamente.
- Art. 48 fracc. I de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
- Art. 86 y 89 Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
- Art. 16, 17, 18, 19, 33, 34, 35, 42, 84 y 85 Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Art. 17-A y 23 del Código Fiscal de la Federación
- Art. 25 fracción VI, inciso a, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2019.
- Manual de Organización de Recursos Financieros, punto 4 inciso a, numeral 1 y 7, e inciso c, numeral 1 y 2.
- Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, art. 147 fracción I, art. 152 fracción I y IV.

Observación

Fundamento Legal

Recomendaciones

- a) Compensar el saldo a favor a la mayor brevedad posible e informar y según sea el caso remitir a esta Órgano Interno de Control las acciones correspondientes.
- b) Digitalizar y presentar a este Órgano Interno de Control los eventos con sus respectivos soportes.
- a) Cuando se tenga saldo a favor compensar el mismo la brevedad posible.
- b) Verificar que todo evento este debidamente respaldado antes de ser registrado contablemente.

Correctivas:

Preventivas:

Lic. Ana Elena González Jaime
Servidor público responsable de la atención

Fecha compromiso para la atención de la observación

L.c.p. Jorge Laguna Pérez
Auditor

Area Auditada: Subdirección General Administrativa	Numero de Auditoría: 04/2019
Tipo de Auditoría: Financiera	Periodo Revisado: 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
Observación 08	

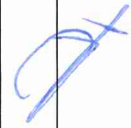
Cedula de observación 08	
Observación	CUENTA 1.2.2.9 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO. Al 31 de diciembre del ejercicio 2018, la cuenta contable 1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo, refleja un importe en el Estado de Situación Financiera por la cantidad de \$220,174.54, determinándose que: a) No cuentan con documento alguno que soporten dichos depósitos y que estos fueron solicitados a la Dirección Jurídica mediante memorando DRF/DC/082/2017 de fecha 19/06/17 y que a la fecha no se ha tenido respuesta. • Ley General de Responsabilidades Administrativas, art. 7 fracc. I y VII. • Art. 48 fracc. I de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. • Art. 86 y 89 Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado de Jalisco. • Artículo 18, 19, 33, 34, 35, 42, 84 y 85 Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Manual de Organización de Recursos Financieros, punto 4 inciso a, numeral 1 y 7, e inciso c, numeral 1 y 2. • Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, art. 147 fracción I, art. 152 fracción I y IV.
Fundamento Legal	• Ley General de Responsabilidades Administrativas, art. 7 fracc. I y VII. • Art. 48 fracc. I de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. • Art. 86 y 89 Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado de Jalisco. • Artículo 18, 19, 33, 34, 35, 42, 84 y 85 Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Manual de Organización de Recursos Financieros, punto 4 inciso a, numeral 1 y 7, e inciso c, numeral 1 y 2. • Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, art. 147 fracción I, art. 152 fracción I y IV.
Recomendaciones	
Correctivas:	1. Informar a este Organo Interno de Control de las gestiones y seguimiento a la solicitud de información al área Jurídica.
Preventivas:	1. Revisar periódicamente con el área correspondiente, la existencia de contratos originales que amparen los depósitos a efecto de verificar si estos siguen vigentes.
Servidor público responsable de la atención	
Lic. Ana Elena González Jaime	
Fecha compromiso para la atención de la observación	
25 FEB 2020	
Auditor	
L.c.p. Jorge Laguna Pérez	

Cedula de observación 09	Observación														
Cuenta 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Al 31 de diciembre del ejercicio 2018, la cuenta contable 2.1.1.2 "Proveedores por Pagar a Corto Plazo", refleja un importe en el Estado de Situación Financiera por la cantidad de \$43'020,766.81. Del examen realizado a la Cuenta 2.1.1.2 "Proveedores por Pagar a Corto Plazo", se observó lo siguiente: a) En el auxiliar de mayor, se observan saldos en rojo contrarios a la naturaleza de las subcuentas, como se muestra a continuación. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Nombre Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1.1.2.0.007.00019GAS LICUADO SA DE CV</td> <td>-1,238.96</td> </tr> <tr> <td>2.1.1.2.0.021.00042THERMOGAS SA DE CV</td> <td>-1,968.83</td> </tr> </tbody> </table> b) En el "Auxiliar Mayor" de la subcuenta 2.1.1.2.0.0001.00136 "Autobuses Estrella Blanca SA de CV", se observa que los eventos que integran esta subcuenta, por los registros contables de pagos de pasajes de empleados, su soporte documental no cuentan con los requisitos fiscales que establece el art 29-A del Código Fiscal de la Federación. (Anexo No.1) c) se detectaron subcuentas en el auxiliar mayor de la cuenta de proveedores, que por su naturaleza no deberían ser consideradas como un proveedor, siendo estas las subcuentas siguientes: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1.1.2.0.002.00004 BANCO SANTANDER MEXICO SA</td> <td>\$1,182,351.00</td> </tr> <tr> <td>2.1.1.2.0.004.00029 DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA</td> <td>\$285,420.00</td> </tr> <tr> <td>2.1.1.2.0.020.00088 SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS</td> <td>\$47,203.00</td> </tr> </tbody> </table> d) El proveedor Pozos Domínguez Arturo, Subcuenta 2.1.1.2.0.0017.00224 tiene un saldo inicial por la cantidad de \$6,264.00, con una antigüedad de 3 años por lo que no corresponde su registro a la cuenta 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, sino en la Cuenta de Proveedores por Pagar a Largo Plazo. e) No fueron localizados en Lasertíche ni en el Archivo General de este Sistema los eventos observados en el Anexo No.2	Cuenta	Nombre Saldo	2.1.1.2.0.007.00019GAS LICUADO SA DE CV	-1,238.96	2.1.1.2.0.021.00042THERMOGAS SA DE CV	-1,968.83	Cuenta	Monto	2.1.1.2.0.002.00004 BANCO SANTANDER MEXICO SA	\$1,182,351.00	2.1.1.2.0.004.00029 DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA	\$285,420.00	2.1.1.2.0.020.00088 SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$47,203.00	Observación
Cuenta	Nombre Saldo														
2.1.1.2.0.007.00019GAS LICUADO SA DE CV	-1,238.96														
2.1.1.2.0.021.00042THERMOGAS SA DE CV	-1,968.83														
Cuenta	Monto														
2.1.1.2.0.002.00004 BANCO SANTANDER MEXICO SA	\$1,182,351.00														
2.1.1.2.0.004.00029 DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA	\$285,420.00														
2.1.1.2.0.020.00088 SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$47,203.00														

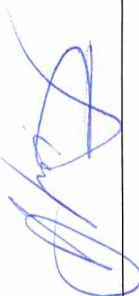
Fecha	No. de Evento	Nombre / Descripción	Cargo
31/01/2018	319686	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viaj. VTCSVT-2018-01-00042	1,480.00
31/01/2018	319687	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viaj. VTCSVT-2018-01-00032	401.00
31/01/2018	319692	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viaj. VTCSVT-2018-01-00037	902.00
31/01/2018	319760	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viaj. VTCSVT-2018-01-00041	1,717.00
28/02/2018	319793	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viaj. VTCSVT-2018-02-00117	1,190.00
28/02/2018	320592	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viaj. VTCSVT-2018-01-00031	361.00
28/02/2018	320594	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viaj. VTCSVT-2018-01-00047	71.00
28/02/2018	320597	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viaj. VTCSVT-2018-02-00124	679.00
28/02/2018	320602	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viaj. VTCSVT-2018-01-00035	1,022.00
23/03/2018	322948	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viaj. VTCSVT-2018-01-00058	1,113.00
23/03/2018	324242	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viaj. VTCSVT-2018-01-00062	814.00
23/03/2018	324388	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viaj. VTCSVT-2018-02-00120	1,667.00

23/03/2018	324451	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-01-00063	436.00
23/03/2018	324783	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-02-00141	785.00
31/03/2018	324252	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-02-00015	1,909.00
31/03/2018	324971	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00012	608.00
13/04/2018	324038	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-02-00122	622.00
16/04/2018	324134	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-02-00119	89.00
18/04/2018	325073	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00165	249.00
18/04/2018	325084	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00006	913.00
18/04/2018	325085	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-02-00021	962.00
19/04/2018	325255	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-01-00009	1,849.00
19/04/2018	325258	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-01-00010	2,418.00
19/04/2018	325288	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-02-00128	981.00
19/04/2018	325312	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-01-00059	870.00
30/04/2018	327509	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-02-00146	240.00
30/04/2018	327520	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-04-00127	584.00
30/04/2018	327556	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-02-00127	2,261.00
30/04/2018	327592	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00106	1,889.00
30/04/2018	327617	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-02-00034	1,730.00
30/04/2018	327624	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-02-00145	681.50
30/04/2018	328023	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00005	1,901.90
30/04/2018	328308	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-02-00024	1,793.00
30/04/2018	328309	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00009	1,176.00
30/04/2018	329686	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-04-00130	210.00
30/04/2018	330027	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-02-00148	130.00
30/04/2018	330168	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00007	1,500.00
30/04/2018	331362	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00025	320.00
30/04/2018	331611	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00171	654.00
30/04/2018	331612	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00102	1,718.90
30/04/2018	331614	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00164	1,998.90
30/04/2018	331630	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00231	1,154.00
30/04/2018	332180	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-04-00062	661.00
30/04/2018	332380	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-04-00175	870.50
30/04/2018	333630	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00256	1,633.00
30/04/2018	333646	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00255	1,674.00
04/05/2018	328676	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00010	1,430.00
04/05/2018	328712	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-02-00025	1,742.00
04/05/2018	337175	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00298	136.00
16/05/2018	330914	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00236	1,493.90
29/05/2018	333595	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00238	1,866.00
29/05/2018	333599	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00237	835.00
29/05/2018	333617	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00257	551.50

31/05/2018	335459	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-04-00057	1,699.50
31/05/2018	335499	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00025	135.00
31/05/2018	335500	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-04-00044	1,449.50
31/05/2018	335502	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00231	121.00
31/05/2018	335533	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-04-00058	922.00
31/05/2018	335551	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-04-00059	238.50
31/05/2018	335565	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-04-00056	1,414.50
31/05/2018	335568	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00163	741.00
31/05/2018	336862	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-03-00103	2,289.00
31/05/2018	336874	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-04-00013	659.00
31/05/2018	336875	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-04-00012	1,470.00
31/05/2018	336898	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00135	2,210.00
31/05/2018	337167	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00366	756.00
31/05/2018	337233	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00363	360.00
31/05/2018	338878	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-04-00265	205.00
26/06/2018	339511	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00115	2,065.00
29/06/2018	339872	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00185	110.00
29/06/2018	339933	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00364	542.00
29/06/2018	339936	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00177	358.40
29/06/2018	340083	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-04-00261	304.00
29/06/2018	340138	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00057	1,995.00
29/06/2018	340353	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00038	1,721.90
29/06/2018	340649	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00362	948.40
29/06/2018	340810	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00378	39.00
29/06/2018	343491	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00024	721.50
29/06/2018	344110	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-06-00090	100.00
29/06/2018	344175	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-04-00267	2,850.00
29/06/2018	344378	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00037	724.00
30/06/2018	342931	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00379	625.00
30/06/2018	344121	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-04-00266	2,182.00
30/06/2018	344156	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-04-00268	2,226.90
01/07/2018	345537	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00052	2,453.50
10/07/2018	344347	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-04-00264	1,798.00
10/07/2018	344373	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-04-00263	1,533.50
12/07/2018	344861	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00365	1,238.30
13/07/2018	345090	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-06-00059	707.30
13/07/2018	345129	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00077	300.00
17/07/2018	345411	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00375	1,401.00
17/07/2018	345496	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-05-00026	1,770.00
17/07/2018	345507	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-06-00060	395.10
18/07/2018	345994	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-06-00106	2,952.00

19/07/2018	346123	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-06-00322	70.50
25/07/2018	347170	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-07-00244	107.00
31/07/2018	348836	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-06-00154	46.00
31/07/2018	349283	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-05-00302	352.60
31/07/2018	349368	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-05-00285	2,421.00
31/07/2018	349382	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-05-00284	2,265.00
31/07/2018	349383	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-05-00281	1,327.00
31/07/2018	349463	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-05-00282	1,677.00
31/07/2018	352447	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-07-00249	165.00
31/07/2018	353676	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-07-00100	2,143.00
31/07/2018	353694	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-07-00385	740.00
08/08/2018	350779	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-05-00283	3,422.00
24/08/2018	354721	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-06-00302	539.00
27/08/2018	354891	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-06-00300	829.00
30/08/2018	355562	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-06-00292	2,559.00
30/08/2018	355708	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-07-00008	200.00
30/08/2018	355849	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-06-00301	3,440.00
31/08/2018	356130	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-06-00294	2,078.90
31/08/2018	356765	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-08-00316	182.00
31/08/2018	357763	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-07-00232	540.00
31/08/2018	358205	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-07-00062	410.00
31/08/2018	358298	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-08-00128	564.00
31/08/2018	358644	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-07-00395	139.90
31/08/2018	358983	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-08-00186	604.30
31/08/2018	358985	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-07-00176	1,157.00
31/08/2018	360197	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-07-00311	2,478.00
31/08/2018	360219	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-08-00053	150.00
31/08/2018	360335	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-08-00466	129.00
31/08/2018	360337	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-08-00467	129.00
31/08/2018	360389	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-07-00305	4,084.00
31/08/2018	360500	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-07-00306	637.00
31/08/2018	360574	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-08-00052	2,652.50
31/08/2018	360957	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-06-00097	1,361.00
31/08/2018	360962	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-06-00087	1,775.00
31/08/2018	361682	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-08-00315	82.00
21/09/2018	360960	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-06-00028	2,329.00
21/09/2018	360964	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-06-00092	1,035.00
21/09/2018	360967	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-06-00340	100.00
21/09/2018	360970	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-06-00095	2,879.00
21/09/2018	360973	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-07-00179	1,800.40
21/09/2018	360980	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCST-2018-07-00077	2,020.00




21/09/2018	360997	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-06-00084	847.00
25/09/2018	361630	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-08-00539	105.00
26/09/2018	361949	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-08-00403	19.90
27/09/2018	362152	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-07-00308	1,401.00
27/09/2018	362268	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-07-00093	831.00
27/09/2018	363730	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-07-00312	2,503.90
27/09/2018	364539	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-07-00309	1,330.00
27/09/2018	364798	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-08-00050	252.00
18/10/2018	366037	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-08-00096	3,170.00
18/10/2018	366040	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-07-00079	3,070.00
22/10/2018	366773	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-07-00180	970.00
22/10/2018	366876	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-08-00117	1,444.00
22/10/2018	366876	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-08-00117	1,444.00
24/10/2018	367655	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-08-00490	220.00
26/10/2018	367889	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-08-00412	1,955.00
26/10/2018	367895	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-08-00426	3,173.50
29/10/2018	368191	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00069	2,891.60
29/10/2018	368220	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-09-00416	105.00
30/10/2018	368506	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-09-00396	302.00
30/10/2018	368560	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-09-00151	105.00
31/10/2018	369272	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-08-00427	1,322.00
31/10/2018	369633	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-09-00182	1,650.00
31/10/2018	369642	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00079	2,709.00
31/10/2018	369648	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00046	601.50
31/10/2018	369711	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-08-00409	876.40
31/10/2018	369722	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00080	2,630.00
31/10/2018	369734	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-09-00358	2,930.00
31/10/2018	370659	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00210	90.00
31/10/2018	370666	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00304	104.00
31/10/2018	370805	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00083	38.00
31/10/2018	370867	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-08-00232	1,222.00
31/10/2018	372082	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-08-00095	2,000.00
31/10/2018	372096	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-08-00405	330.00
31/10/2018	372185	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-09-00314	2,511.00
31/10/2018	372456	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-09-00352	660.20
31/10/2018	372476	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-09-00073	3,540.00
31/10/2018	372685	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00068	270.00
31/10/2018	372925	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-09-00350	3,186.00

Correctivas:				a) Aclarar y justificar el motivo de los saldos en rojos. b) Anexar a los eventos el soporte documental correspondiente o llevar a cabo una reclasificación de las cuentas en apego al plan de cuentas emitido por el CONAC. c) Informar y soportar el motivo por el cual no se ha liquidado este saldo y en su caso hacer la reclasificación a la cuenta correspondiente. d) Digitalizar y presentar a este Órgano Interno de Control los eventos con sus respectivos soportes		a) Procurar que se realicen las provisiones en su periodo correspondiente b) Que la documentación comprobatoria sea de conformidad a lo establecido de acuerdo al art. 29-A y de																									
Recomendaciones																															
Fundamento Legal				• Art.48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. • Art.86 y 89 Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado de Jalisco. • Art.16, 17, 18, 19, 21, 22, 39, 67, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, art. 147 fracción I, art. 152 fracción I y IV. • Manual de Organización de Recursos Financieros, punto 4 inciso a, numeral 1 y 7, e inciso c, numeral 1 y 2. • Manual de Procedimientos para la Solicitud y Comprobación de Viáticos, numeral 9.4.12																											
<table><tr><td>31/01/2018</td><td>315777</td><td>Electropura S RL de CV</td><td>13,648.00</td></tr><tr><td>31/01/2018</td><td>315691</td><td>Electropura S RL de CV</td><td>13,648.00</td></tr><tr><td>31/12/2018</td><td>380231</td><td>Grupo Industrial Vida, SA de CV</td><td>10,627,269.95</td></tr><tr><td>31/12/2018</td><td>379919</td><td>Grupo Industrial Vida, SA de CV</td><td>4,043,631.69</td></tr><tr><td>04/12/2018</td><td>376132</td><td>Grupo Industrial Vida, SA de CV</td><td>5,776,781.85</td></tr><tr><td colspan="2">No. de Evento</td><td>Proveedor</td><td>Importe</td></tr></table> Eventos no digitalizados ni encontrados en el archivo general								31/01/2018	315777	Electropura S RL de CV	13,648.00	31/01/2018	315691	Electropura S RL de CV	13,648.00	31/12/2018	380231	Grupo Industrial Vida, SA de CV	10,627,269.95	31/12/2018	379919	Grupo Industrial Vida, SA de CV	4,043,631.69	04/12/2018	376132	Grupo Industrial Vida, SA de CV	5,776,781.85	No. de Evento		Proveedor	Importe
31/01/2018	315777	Electropura S RL de CV	13,648.00																												
31/01/2018	315691	Electropura S RL de CV	13,648.00																												
31/12/2018	380231	Grupo Industrial Vida, SA de CV	10,627,269.95																												
31/12/2018	379919	Grupo Industrial Vida, SA de CV	4,043,631.69																												
04/12/2018	376132	Grupo Industrial Vida, SA de CV	5,776,781.85																												
No. de Evento		Proveedor	Importe																												
Anexo 2																															
31/10/2018	373222	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00343	326.00																												
20/11/2018	373333	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00119	277.00																												
20/11/2018	373355	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-09-00346	1,159.00																												
21/11/2018	373647	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-09-00308	1,678.50																												
21/11/2018	373690	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00355	824.50																												
22/11/2018	373801	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00356	84.00																												
22/11/2018	373835	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00082	120.00																												
23/11/2018	374167	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00353	960.00																												
23/11/2018	374211	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-09-00351	2,070.00																												
26/11/2018	374432	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00384	1,130.00																												
27/11/2018	374753	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00333	1,951.40																												
27/11/2018	374755	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00105	3,287.00																												
27/11/2018	374779	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00375	234.90																												
28/11/2018	375073	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-09-00268	523.00																												
28/11/2018	375168	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00386	1,085.50																												
28/11/2018	375300	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00070	2,812.10																												
28/11/2018	375303	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00071	1,024.50																												
28/11/2018	375314	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-11-00040	978.50																												
28/11/2018	375317	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00388	1,262.50																												
28/11/2018	375319	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00387	924.50																												
29/11/2018	375461	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00168	2,266.00																												
29/11/2018	375479	COMPROBACION DE VIATICOS Sol. Viat. VTCSVT-2018-10-00306	2,166.50																												

Preventivas: c) Realizar revisiones periódicas con el objeto de verificar los compromisos contraídos, así como las fechas de conformidad al Manual de Procedimientos para la Solicitud y Comprobación de Viáticos, numeral 9.4.12. d) Verificar que todo evento esté debidamente respaldado antes de ser registrado contablemente.		Fecha compromiso para la atención de la observación 25 FEB 2020		Servidor público responsable de la atención Lic. Ana Elena González Jaime		Auditor L.C.P. Jorge Laguna Pérez	
---	--	---	--	---	--	---	--

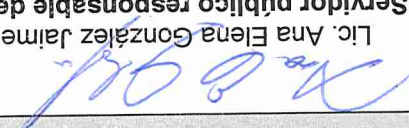
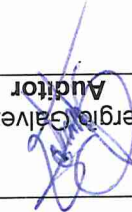
Area Auditada: Subdirección General	Numero de Auditoria: 04/2019
Tipo de Auditoria: Financiera	Periodo Revisado: 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
Observación 10	

Cedula de observación 10	
Observacion	DIFERENCIA a) Se realizó un comparativo del rubro 1.2.4.4. Equipo de Transporte realizado entre las subcuentas del Auxiliar Mayor del programa NUCONT escritorio \$107'799,509.86, contra el programa de NUCONT WEB \$162'669,560.23, resultando diferencia de \$54'870,050.55 como se muestra en el anexo 1. b) En el evento 355927 y 355928 de fecha 31 de agosto 2018, les falta el soporte documental de que se está donando. c) Los eventos que se mencionan en el anexo 2, no se revisaron por no encontrarse en Laserfiche y en el Archivo General.

Anexo 1	
Se adjunta un disco compacto con la información correspondiente al anexo 01	

Anexo 2

Fundamento	
- Art. 16, 17, 23, 24, 25, 27, 28, 33, 34, 35, 42, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Art. 86 y 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. - Apartado III, Postulado Básico de la Contabilidad Gubernamental, inciso 1) Sustancia Económica, 4)	
Número de Evento	Importe
364171	450,381.97
364249	944,662.99
364535	944,662.99
364245	604,915.77
333428	4,580,840.00
333433	4,580,840.00
333434	4,580,840.00
333435	4,580,840.00
333436	4,580,840.00
333715	4,580,840.00
333716	4,580,840.00
333719	4,580,840.00
333720	4,580,840.00
333721	4,580,840.00
333802	4,580,840.00
333803	4,580,840.00
333804	4,580,840.00
333805	4,580,840.00
333806	4,580,840.00
348030	22,968.00
TOTAL	71,680,191.72

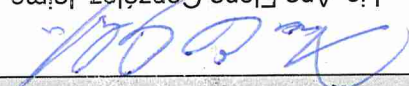
Legal Revelación Suficiente y 5/ Importancia Relativa. Manual de Organización de Recursos Financieros, punto 4 inciso a, numeral 1 y 7, e inciso c, numeral 1 y 2. Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, art. 147 fracción I, art. 152 fracción I y IV.		Recomendaciones	
Correctivas: a) Justificar las razones de porqué de la diferencia, entre NUCONT escritorio y NUCONT WEB. b) Presentar copias del soporte documental a este Órgano de Control Interno lo antes posible. c) Presentar a este Órgano Interno de Control los eventos antes mencionados, para su revisión.		Preventivas: a) Realizar conciliaciones periódicamente de Nucont Escritorio y Nucont Web. b) Revisar los eventos que tengan completo el soporte documental. c) Revisar los eventos que estén físicamente, para un mejor control	
Lic. Ana Elena González Jaime  Servidor público responsable de la atención		Fecha compromiso para la atención de la observación 25 FEB 2020	
L.c.p. Sergio Galvez Chávez  Auditor			

Area Auditada: Subdirección General Administrativa	Numero de Auditoría: 04/2019
Tipo de Auditoría: Financiera	Periodo Revisado: 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
Observación 11	

Cedula de observación 11	
Observación	4.1.7.3.0.0001.00014 INGRESOS TROMPO MÁGICO SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: a) En los eventos de ingresos del Trompo Mágico del estacionamiento y entradas al Museo, no tienen una consistencia en el soporte documental, en unos ponen el recibo de caja, en otros ponen el recibo de caja y las fichas del depósito al banco y en otros ponen el recibo de caja y el listado del corte de caseta del estacionamiento.
Fundamento Legal	• Art. 16, 17, 18, 19, 42, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Art. 86 y 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. • Manual de Organización de Recursos Financieros, punto 4 inciso a, numeral 1 y 7, e inciso c, numeral 1 y 2. • Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, art. 147 fracción I, art. 152 fracción I y IV, art. 174 y 175 fracción XII y XIX. • Manual de Procedimientos de Empresas Generadoras, punto 6, 6.1.1, 6.1.7, 6.1.8, 6.1.12 y 6.1.13.
Recomendaciones	
Correctivas:	a) Anexar el soporte documental completo al evento.
Preventivas:	a) Verificar cuando se captura que este completo el soporte documental.

Lic. Ana Elena González Jaime Servidor público responsable de la atención	25 FEB 2020 Fecha compromiso para la atención de la observación
L.c.p. Sergio Salazar Chávez Auditor	

Area Auditada: Subdirección General Administrativa	Numero de Auditoria: 04/2019
Tipo de Auditoria: Financiera	Periodo Revisado: 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
Observación 12	

Cedula de observación 12	
Observación EVENTO DUPLICADO b) Se observó en la subcuenta 2.1.1.9.0.0020.00000 Secretaría de Validad, en el evento No. 375061 de fecha 26 de noviembre 2018 de un importe de \$1,947,28, esta duplicado con el evento No.376339 de fecha 3 de diciembre 2018. c) Se observó en la cuenta de Secretaría de Validad no se provisionaron las infracciones de los vehículos del Sistema DIF Jalisco. • Art. 16, 17, 39, 42, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Art. 86 y 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco. • Manual de Organización de Recursos Financieros, punto 4 inciso a, numeral 1 y 2. • Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, art.147 fracción I, art.152 fracción I y IV.	Fundamento Legal
	Correctivas: a) Cancelar el movimiento correspondiente. b) Hacer la provisión de las infracciones. Preventivas: a) Revisar los eventos, para que los Estados Financieros sean confiables. b) Provisionar conforme surjan las infracciones
Servidor público responsable de la atención Lic. Ana Elena González Jaime 	Fecha compromiso para la atención de la observación 25 FEB 2020
	Auditor L.c.p. Sergio Salazar Chávez 

Area Auditada: Subdirección General	Numero de Auditoría: 04/2019
Tipo de Auditoría: Financiera	Periodo Revisado: 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
Observación 13	

Cedula de observación 13	
Subcuenta 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	Observación
a) Se comparó el auxiliar contable del programa Nucont contra el auxiliar del programa Nucont Web de Almacén de Materiales y Suministros de consumo, detectándose las siguientes diferencias: anexo. 1 b) Se detectaron cuentas de Almacén en el sistema Nucont Escritorio que inician con saldo rojo en el año 2018, lo cual es contrario a la naturaleza de la cuentas siguientes: 1.1.5.1.1.0001 Almacén 2011 saldo -288,189.04 1.1.5.1.1.0002 Almacén 2012 saldo -21,631.82 1.1.5.1.1.0004 Almacén 2015 saldo -11,847.45 Balanza de comprobación de NUCONT anexo 2. c) Con evento 380892 de fecha 31 de diciembre del 2018, se registra en la cuenta 1.1.5.1.1.0003 Almacén General un cargo en rojo por 4'672,258.30 por lo tanto es una diferencia entre el programa NUCONTWEB y el programa contable NUCONT. d) Se solicitaron eventos al Archivo General y no fueron proporcionados ni localizados en Laserfiche, como se muestra en el anexo 3.	

Anexo 1

a)

NÚMERO DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo en NUCONT	Saldo en NUCONTWEB
1.1.5.1.1.0002	Almacén 2012	10,070.71	50,683.10
1.1.5.1.1.0003	Almacén general	463,920.96	7,116,220.83
1.1.5.1.1.0004	Almacén 2015	0.03	0
1.1.5.1.10	Materias primas y materiales de producción y comercialización	51,984.14	no hay cta.
1.1.5.1.2	Alimentos y utensilios 2200 alimentos y utensilios	673,927.12	0
1.1.5.1.3	Materiales y artículos de construcción y de reparación	170,128.23	0
1.1.5.1.4	Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio 2500	44,253.91	0
1.1.5.1.6	Vestuario blancos prendas de protección y artículos deportivos 2700 vestuario blancos Prendas de protección y artículos deportivos	194,126.01	0
1.1.5.1.8	Herramientas refacciones y accesorios menores para consumo 2900 herramientas refacciones y accesorios menores	12,336.96	0
1.1.5.1.9.0001	Donaciones en especie recibidas	145,670.56	182,079.59
1.1.5.1.9.0002	Apoyos asistenciales por otorgar	1,226,842.17	17,791.22
1.1.5.1.9.0003	Activos fijos	116,840.19	367,786.68
Total		3,110,100.99	7,734,561.42
Diferencia		4'624,460.43	

Almacén

Anexo 2

b)

Cuenta/ Nombre	Saldo Inicial		Movimientos		Saldo Final	
	Deudor	Acreedor	Cargo	Abono	Deudor	Acreedor
1.1.5.1.1.0001 Almacén 2011	-288,189.04	0.00	288,189.04	0.00	0.00	0.00
1.1.5.1.1.0002 Almacén 2012	-21,631.82	0.00	153,294.54	121,592.01	10,070.71	0.00
1.1.5.1.1.0003 Almacén	38,347,632.33	0.00	483,722,226.98	521,605,938.35	463,920.96	0.00
1.1.5.1.1.0004 Almacén 2015	-11,847.45	0.00	49,240.61	37,393.13	0.03	0.00
1.1.5.1.10 Materias primas y materiales de producción y comercialización	51,984.14	0.00	0.00	0.00	51,984.14	0.00
1.1.5.1.2 Alimentos y utensilios 2200	696,410.95	0.00	53,359.43	75,843.26	673,927.12	0.00
1.1.5.1.3 Materiales y artículos de construcción y de reparación	597,199.82	0.00	1,410,978.02	1,838,049.61	170,128.23	0.00
1.1.5.1.4 Productos químicos y de farmacéuticos	63,307.61	0.00	0.00	19,053.70	44,253.91	0.00
1.1.5.1.5 Combustibles y lubricantes y aditivos 2600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5.1.6 Vestuario blancos prendas de protección y artículos deportivos 2700 vestuario blancos prendas de	302,848.26	0.00	1,129,984.35	1,238,706.60	194,126.01	0.00

Alma Rosa

[illegible]

Анекс 3

Número de Evento	Fecha del Evento	Importe del evento	Concepto del evento
330025	10/05/2018	\$9,744.00	Salidas del Almacén
326725	26/04/2018	\$9,162.84	Salidas del Almacén
326200	24/04/2018	\$132,658.80	Salidas del Almacén
326199	24/04/2018	\$33,712.80	Salidas del Almacén
326198	25/04/2018	\$10,603,136.91	Salidas del Almacén
326197	24/04/2018	\$34,050.00	Salidas del Almacén
318974	13/03/2018	\$970,402.24	Entradas al Almacén
345273	16/07/2018	\$13,780.80	Entradas al Almacén
318987	13/03/2018	\$757,987.05	Entradas al Almacén
345275	16/07/2018	\$17,998.14	Entradas al Almacén
339614	26/06/2018	\$17,998.14	Entradas al Almacén

(c)

Fundamento Legal

- Artículo 7 de la ley General de responsabilidades administrativas
- Artículo 47 y 48 Fracciones I, VIII, IX y XX de la Ley de Responsabilidades Públicas y Administrativas del Estado de Jalisco.
- Artículo 89 de la Ley del presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
- Artículo 19 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Revelación suficiente
- Artículo 7 de la ley General de responsabilidades administrativas
- Artículo 47 y 48 Fracciones I, VIII, IX y XX de la ley de Responsabilidades Públicas y Administrativas del

Estado de Jalisco. Artículo 89 de la Ley del presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Artículo 19 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Revelación suficiente	
Recomendaciones Aclarar y soportar las diferencias entre cada uno de los grupos de artículos. Depurar esta cuenta y hacer los ajustes o verificaciones o reclasificaciones correspondientes. Hacer la reclasificación correspondiente. Presentar a esta Contraloría Interna los eventos observados para su revisión.	
Correctivas:	a) Llevar a cabo conciliaciones periódicas de todas las subcuentas que integran esta cuenta. b) Verificar periódicamente los saldos reflejados en las subcuentas de esta cuenta, para evitar saldos contrarios a su naturaleza. c) Llevar a cabo conciliaciones periódicas con el Área de Almacén para detectar oportunamente las diferencias. d) Establecer controles internos para que todos los eventos sean turnados al Archivo General.
Preventivas:	
Lic. Ana Elena González Jaime Servidor público responsable de la atención	
Fecha compromiso para la atención de la observación 25 FEB 2020	
L.c.p. Juan Sánchez Gómez Auditor	

Área Auditada: Subdirección General	
Administrativa	Numero de Auditoría: 04/2019
Tipo de Auditoría: Financiera	
Periodo Revisado: 01 de enero a 31 de diciembre de 2018	
Observación 14	

Cedula de observación 14

Cuenta 5.2.4.4.1.3 Ayudas Sociales

CUENTA 5.2.4.4.1.3 AYUDAS SOCIALES POR EL EJERCICIO 2018.

Con el evento 334278 de fecha 30/05/18 se registró el importe de \$20'000,000.00 a nombre de Sistema Tren Eléctrico Urbano, se anexa convenio DJ-CONV-372/18-1 que celebran DIF Jalisco con SITEUR se menciona en el punto I Declaraciones inciso d) de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, que tuvo lugar el 14 de febrero de 2018 se aprobó el proyecto y el recurso que se entrega es de origen estatal, por lo que se observa lo siguiente:

a) No se anexa al evento antes mencionado, copia de la vigésima segunda sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno que tuvo lugar el 14 de febrero de 2018.

b) No cuentan con soporte de identificación del beneficiario y firma de recibido, de los créditos entregados a las personas beneficiadas del programa "Mujeres Avanzando" (Mujeres Avanzando), los eventos siguientes:

Evento	fecha	Importe
351565	09/08/2018	3,325,500.00
364044	05/10/2018	879,000.00

Con los eventos 315078, 315080 y 315081, de fechas 28/02/18 con el importe de \$610,441.30 salidas de almacén, se registran en la cuenta de Gastos 5.2.4.4.1.3 Ayudas Sociales, observándose lo siguiente:

c) Se detectó una diferencia en soportes, de \$1,999.95, en cada uno de estos tres eventos, entre el vale de salida del almacén y la salida de la entrega recepción a los municipios.

d) Además de no cuenta con firmas, las salidas de almacén de artículos por parte del Director de Recursos Materiales, jefe del Departamento y Área solicitante, además del sello de recibido por parte del municipio.

e) Con evento 373760 de fecha 21 de noviembre de 2018, se registró la cantidad de \$9'344,516.60, en la cuenta 5.2.4.4.1.3 "Gastos Ayudas Sociales", y su soporte documental (factura A159, Proveedor Grupo Celco Visión y Construcción S.A. de C.V.) es por la cantidad de \$4'672,258.

f) No se encontraron físicamente en el Archivo General ni digitalizados en Laserfiche los eventos siguientes.

Evento	Fecha	Importe
364027	05/10/2018	4,500.00
364034	05/10/2018	4,500.00
365068	15/10/2018	27,000.00
355543	29/08/2018	1,437,000.00
315078	28/02/2018	610,441.30
319519	15/03/2018	1,518,440.00
319544	15/03/2018	835,954.00
319605	15/03/2018	604,128.00
319489	15/03/2018	550,686.00
319503	15/03/2018	1,754,326.00

Observación

Fundamento

- Artículos 7, fracc. I, II, VI, VIII y IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Artículos 47 y 48 Fracciones I, VIII, IX y XX Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
- Artículos 86 y 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
- Artículo 17, 19, 42, 43, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

• Apartado III, Postulado Básico de la Contabilidad Gubernamental, inciso 4) Revelación Suficiente. • Manual de Organización de Recursos Financieros, punto 4 inciso a, numeral 1, 5 y 7, e inciso c, numeral 1 y 2. • Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, art. 147 fracción I, V y VII, art. 152 fracción I, IV y XI.	
Recomendaciones	
Correctivas: a) Anexar documento soporte observado al evento y presentarlo a este Órgano Interno de Control. b) Presentar los documentos observados. c) Que se informe el motivo de esta diferencia entre los dos documentos. d) Firmar los documentos donde se señala la firma de los empleados responsables de la operación. e) Que el evento se soporte al 100% o de lo contrario realicen las correcciones correspondientes. f) Informar a esta contraloría el motivo de no encontrarse en el archivo ni en Laserfiche	Preventivas: a) Antes de elaborar un evento, cerciorarse de que cuenten con su soporte documental correspondiente, completo. b) Cuando se elabora un evento, revisar que esté debidamente soportado, con la documentación comprobatoria. c) Cuando se elaboran las salidas del almacén que se verifique el importe. d) Cuando se realizan las operaciones antes de entrega de los documentos revisar que estén firmados por los responsables de la operación. e) Cuando se elabora un evento debe soportarse con la documentación que ampare el importe de lo registrado. f) Al realizar un registro contable este debe estar en su archivo respectivo con el soporte correspondiente para cualquier consulta o aclaración del mismo.
Lic. Ana Elena González Jaime <i>[Firma]</i> Servidor público responsable de la atención	
Fecha compromiso para la atención de la observación 25 FEB 2020	
Auditor L.c.p. Juan Sánchez Gómez <i>[Firma]</i>	

Area Auditada: Subdirección General	Numero de Auditoría: 04/2019
Tipo de Auditoría: Financiera	Periodo Revisado: 01 de enero a 31 de diciembre de 2018
Observación 15	

Cedula de observación 15	
Cuenta 1.2.3.3.0 EDIFICIOS NO HABITACIONALES	
El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018, es por la cantidad \$298'302,763.05, determinándose las siguientes inconsistencias: a) El saldo de las siguientes subcuentas está integrado por la suma del valor del terreno y de la construcción y no se encuentra desagregado de forma individual. Anexo 1 b) El saldo de las siguientes subcuentas es por el valor del terreno, cantidades que no corresponden ya deben estar asentadas en la subcuenta donde se determina el valor de la construcción. Anexo 1 c) El registro contable de este inmueble por la cantidad de \$1.00 (Subcuenta 1.2.3.3.0.0001.00007 Chamizal y Linda vista), no refleja el valor real con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Anexo 1 d) El saldo de este inmueble (Subcuenta 1.2.3.3.0.0001.00011 Paseo Hacienda la Norta), por la cantidad de \$27'210,298.26, no refleja el valor histórico del mismo. Anexo 1 e) La Póliza de Diario 448 de fecha 15/12/07, no cuenta con soporte documental que acredite la propiedad o posesión del inmueble y por el cual se contabiliza la cantidad de \$282,900.00 a la subcuenta 1.2.3.3.0.0001.00017 "Hernando Martel 390 Lagos de Moreno". Anexo 1 f) No cuenta con soporte documental el evento 235107 de fecha 31/12/2016 por la cantidad de \$14'352,610.91 afectándose a las cuentas siguientes. Anexo 1 g) Se solicitó una conciliación respecto a los Edificios no Habitacionales entre el Departamento de Contabilidad y el departamento de Control de Bienes Inmuebles de la Dirección de Jurídica, con el fin de confrontar los valores económicos registrados sobre la cuenta que le corresponde la cual no existe evidencia documental de la misma. h) Edificios no Habitacionales registrados en el Departamento de Control de Sinistros y Bienes Inmuebles de la Dirección de Jurídico que no se encuentran registrados en el Sistema Nucont Escritorio y se muestra reflejado en la siguiente tabla referencial. Anexo 2 i) Se detectó que algunos saldos reflejados en Estados Financieros de la cuenta de Edificios no Habitacionales, según el Departamento de Control Sinistros y Bienes Inmuebles su registro corresponde al valor del Terreno. Anexo 1 j) Inmuebles no registrados en el Inventario del Departamento de Control Sinistros y Bienes Inmuebles de la Dirección Jurídica, como son los siguientes. 1.2.3.3.0.0002.00002 Comedor Comunitario San Juan de los Lagos. Saldo \$2'372,457.79 1.2.3.3.0.0002.00003 Comedor Comunitario San Diego de Alejandria. Saldo \$2'080,439.98 k) los inmuebles referenciados en el inciso j) no cuentan con la documentación soporte que ampara la propiedad del terreno, registrados en las cuentas y eventos siguientes: Cuenta Evento fecha 1.2.3.3.0.0002.00002 57072 31/12/2014 1.2.3.3.0.0002.00003 57073 31/12/2014 1.2.3.3.0.0002.00002 362286 27/09/2018	
Observación	

a)	
Observación a)	Importe
Subcuenta 1.2.3.3.0.0001.00002	\$8,980,320.00
Av. Cinco de febrero 1307 y 1309.	
Subcuenta 1.2.3.3.0.0001.00003	\$4'989,575.28
Boulevard Marcelino García Barragán.	
Subcuenta 1.2.3.3.0.0001.00005	\$536,532.87
Calzada Independencia Norte 3250.	
Subcuenta 1.2.3.3.0.0001.00009	\$918,440.00
Diego de Montenegro y Teodomiro Manzano.	

Subcuenta 1.2.3.0.0001.00015	Poblado Pegueros Tepatlitan de Morelos.	\$462,545.00
Subcuenta 1.2.3.0.0001.00018	Av. Patria No. 02 Ameca.	\$19,566,880.00
Subcuenta 1.2.3.0.0001.00020	Av. Alcalde 1300.	\$75,312,493.21
Subcuenta 1.2.3.0.0001.00008	Pablo Gutierrez 378 y 380 GDL.	\$972,883.20
Subcuenta 1.2.3.0.0001.00011	Paseo Hacienda la Noria.	\$27,210,298.26

(q

Observación b)	Importe
Subcuenta 1.2.3.3.0.001.00012 Federico del Toro S/N CD Guzmán	\$18'000.00
Subcuenta 1.2.3.3.0.001.00013 Agustín Yañez Predio San Antonio Cocula.	\$99,653.50
Subcuenta 1.2.3.3.0.001.00014 Dom. conocido San Ignacio Cerro Gordo	\$3,048,747.50
Subcuenta 1.2.3.3.0.001.00028 Montes Apalaches Colonia Barranquitas.	\$79,200.00
Subcuenta 1.2.3.1.0.001.00016 Cuatrel número1 manzana 2 de la calle Iturbide número 21 en Apango, San Gabriel	el importe se registra en 0.00

(c)

Observación c)	Importe
Subcuenta 1.2.3.3.0.0001.00007	1.00
Chamizal y Linda vista.	

Fundamento Legal

- Artículo 7, fracción I, II, VI, VIII y IX, Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Artículo 47 y 48 Fracciones I, VIII, IX y XX Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
- Artículos 86 y 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
- Artículos 17, 19, 21, 22, 23 y 24, 27, 42, 43, 44, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo II del Registro Patrimonial.
- Punto 6.2 Casos Particulares de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Apartado III, Posulado Básico de la Contabilidad Gubernamental, inciso 1) Sustancia Económica y 4) Revelación Suficiente.
- Manual de Organización de Recursos Financieros, punto 4 inciso a, numeral 1, 5 y 7, e inciso c, numeral 1, 2 y 5.
- Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, art.147 fracción I, y VII, art.152 fracción I, IV, XI y XVI.

Recomendaciones

Correctivas: a) Contabilizar por separado el valor del terreno y la Construcción. b) Contabilizar los registros contables de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Según sea el caso realizar la reclasificación correspondiente. c) Contabilizar los registros contables de conformidad con lo establecido por la LGG y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. d) Informar y soportar si el saldo de este inmueble es el correcto y según sea el caso, realizar la corrección correspondiente. e) Anexar a los eventos el soporte que ampare el importe de lo registrado. f) Realizar la conciliación correspondiente entre ambos departamentos para que se registren los inmuebles pendientes. g) Según sea el caso, registrar estos inmuebles a las cuentas correspondientes. h) Verificar con el área correspondiente y según sea el caso realizar la corrección conveniente. i) Precisar con el Departamento de Control de Sinistros y Bienes inmuebles, su situación de estos inmuebles y según sea el caso realizar las correcciones correspondientes e informar a este Órgano Interno de Control. j) Precisar con el Departamento de Control de Sinistros y Bienes inmuebles, su situación de estos inmuebles y según sea el caso realizar las correcciones correspondientes e informar a este Órgano Interno de Control. k) Anexar a los eventos el soporte que ampare el importe de lo registrado		Preventivas: a) Apegarse a lo dispuesto en las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable que a la letra dice: "Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado". b) Apegarse a lo dispuesto en las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable que a la letra dice: "Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado". c) Apegarse a lo dispuesto en las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. d) Apegarse a lo dispuesto en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. e) Contabilizar los registros contables de conformidad con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. f) Antes de elaborar un evento, cerciorarse de que cuenten con soporte documental correspondiente. g) Que se realice cuando menos cada 6 meses la conciliación Edificios no habitacionales. h) Realizar conciliaciones como lo establece el Artículo 27 de la LGG. i) Realizar conciliaciones como lo establece el Artículo 27 de la LGG. j) Realizar conciliaciones como lo establece el Artículo 27 de la LGG, que a la letra dice: que dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. k) Antes de elaborar un evento, cerciorarse de que cuenten con soporte documental correspondiente.
--	--	--

Lic. Ana Eliena González Jaime Servidor público responsable de la atención		25 FEB 2020 Fecha compromiso para la atención de la observación
Lic. Juan Sánchez Gómez Auditor		

Lic. Ana Elena González Jaime
Servidor público responsable de la atención

25 FEB 2020
Fecha compromiso para la atención de la observación

L.c.p. Juan Sánchez Gómez
Auditor